

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MIRAFLORES, 04 de Setiembre del 2023

OFICIO No 013-2023-GRSM-DRESM-UGELD- I.E. N°419

SEÑOR : Prof. MARÍA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la UGEL El Dorado

ASUNTO : REPORTE DE ASISTENCIA MENSUAL Y HORAS EFECTIVAS

Me es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarle cordialmente y al mismo tiempo adjunto a la presente estoy remitiendo **EL REPORTE DE ASISTENCIA MENSUAL Y HORAS EFECTIVAS**, correspondiente al mes de **AGOSTO de la Institución Educativa N°419 Nivel Inicial**, del Caserío de Miraflores (Kawana Sisa)

Por lo que remito a Ud. Señora Directora el Documento en referencia para su conocimiento y demás fines.

Propicia es la oportunidad para expresarle a Ud. Las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE;


DRE SAN MARTÍN - UGEL EL DORADO
LEI N° 419 - MIRAFLORES
LIZ FABIOLA RAMIREZ PÉREZ
DIRECTORA

**NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES EN EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA
MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO
ANEXO 03**

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL: EL DORADO MES: AGOSTO AÑO: 2023
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 419 TURNO: Mañana
 NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD: INICIAL LUGAR: MIRAFLORES DISTRITO: SAN JOSE DE SISA PROVINCIA: EL DORADO REGIÓN: SAN MARTIN
 CODIGO MODULAR: 1463934 CODIGO LOCAL: 590550

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	Jor. Lab.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
						M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
1	41697666	RAMIREZ PEREZ LIZ FABIOLA	DIRECTORA	Nombrada	30	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A
2	44283605	VILLANUEVA DIAZ FELECINDA	DOC. AULA	Contratado	30	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A

OBSERVACIONES:

Lugar y fecha: Miraflores ,04 de Setiembre del 2023



Sangama Tuanama Llerlin
 Sangama Tuanama Llerlin
 REP. CONEI/APAFA

Leyenda

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3-T	Tercera tardanza considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencia, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneraciones
T	Permiso sin goce de remuneraciones
P	Tardanza
R	Trabajo Remoto
H	Huelga o paro
	Los días no laborables y feriados dejar vacío

